

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 21 de enero de 2022, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones en el área de regeneración y renovación urbana «Carranque. Fase 1» en Málaga.

La Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 230, de 27 de noviembre de 2020), establece que la ejecución de actuaciones subvencionables en las áreas de regeneración y renovación urbana requerirá la previa delimitación territorial del ámbito urbano de actuación por la Consejería competente en materia de vivienda.

A solicitud del Ayuntamiento de Málaga, mediante Orden de 30 de junio de 2021, por la que se acuerda la delimitación de áreas de regeneración y renovación urbana acogidas a la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 130, de 8 de julio de 2021), la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio acordó la delimitación del área de regeneración y renovación urbana denominada «Carranque. Fase 1» en Málaga.

Con fecha 7 de octubre de 2021, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, con la participación del Ayuntamiento de Málaga, suscribieron, en el seno de la comisión bilateral de seguimiento del Convenio de Colaboración suscrito el 31 de julio de 2018 entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, un acuerdo relativo al área de regeneración y renovación urbana denominada «Carranque. Fase 1» en Málaga. Este acuerdo, que tiene por objeto determinar la financiación de las actuaciones de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural a desarrollar en la citada área, incluye, como actuaciones subvencionables a financiar, la ejecución de obras de rehabilitación de viviendas unifamiliares y de edificios de tipología residencial colectiva y el coste del equipo técnico de gestión.

Además, con fecha 14 de diciembre de 2021, se ha suscrito convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Málaga como entidad colaboradora para la gestión de solicitudes y entrega de subvenciones para el fomento de la regeneración y renovación urbana y rural que tengan por finalidad la rehabilitación de viviendas unifamiliares y de edificios de tipología residencial colectiva en el área de regeneración y renovación urbana denominada «Carranque. Fase 1».

De acuerdo con lo dispuesto en la base décima sexta de las mencionadas bases reguladoras, la convocatoria de las subvenciones para la regeneración y renovación urbana habrá de aprobarse por orden de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.5 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, con la presente orden se incorporan como anexos los formularios para la presentación y subsanación de solicitudes, y los formularios para las alegaciones, presentación de documentos y aceptación correspondientes a las distintas líneas de subvenciones convocadas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10.b) del citado Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones, en la presente convocatoria se especifica

la cuantía total máxima destinada a cada línea de subvenciones, cuya financiación se realizará con fondos provenientes del Plan Estatal 2018-2021 y con fondos de financiación propia de la Junta de Andalucía.

De acuerdo a lo previsto en el apartado 2.e) del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el expediente de gasto correspondiente a esta convocatoria de subvenciones es de carácter plurianual, extendiéndose a los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

El ámbito territorial de competitividad correspondiente a la línea de subvenciones para la rehabilitación de viviendas unifamiliares y de edificios de tipología residencial colectiva, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la base décima tercera de las bases reguladoras, es el ámbito urbano del municipio de Málaga delimitado como área de regeneración y renovación urbana «Carranque. Fase 1» por la Orden de 30 de junio de 2021.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 6 de abril de 2018, por la que se regula el procedimiento de gestión presupuestaria del gasto público derivado de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas y de régimen especial, con carácter previo a esta convocatoria se han tramitado los expedientes de aprobación del gasto por la cuantía total prevista para cada una de las líneas de subvenciones convocadas.

Por lo expuesto, considerando oportuno proceder a la convocatoria de las subvenciones para la regeneración y renovación urbana y rural en el área de regeneración y renovación urbana «Carranque. Fase 1» en Málaga, conforme con lo establecido en las disposiciones mencionadas, en el Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,

D I S P O N G O

Primero. Convocatoria.

1. Se convocan en el área de regeneración y renovación urbana «Carranque. Fase 1» en Málaga, delimitada por Orden de 30 de junio de 2021, las siguientes líneas de subvenciones para el fomento de la regeneración y renovación urbana y rural:

a) Subvenciones, en la modalidad de concesión en concurrencia competitiva, para la rehabilitación de viviendas unifamiliares, promovidas por propietarios o personas interesadas.

b) Subvenciones, en la modalidad de concesión en concurrencia competitiva, para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva, promovidas por comunidades de propietarios o agrupaciones de comunidades de propietarios.

c) Subvenciones, en la modalidad de concesión en concurrencia no competitiva, para la financiación del equipo técnico de gestión.

2. La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento de la regeneración y renovación urbana y rural en la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante, bases reguladoras), aprobadas por la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas, y que se componen del texto que se inserta como Anexo I en dicha orden.

00254633

3. Se incorporan, para cada una de las líneas de subvenciones convocadas, los correspondientes formularios de solicitud y subsanación, y de alegaciones, presentación de documentación y aceptación, que se acompañan como formularios Anexos I, II, II-Bis, V, VI, VII y VIII, a esta orden.

4. Los procedimientos correspondientes a la tramitación de las subvenciones contempladas en la presente convocatoria se encuentran dados de alta en el Registro de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía, con los siguientes códigos:

a) Concesión de subvenciones, en concurrencia competitiva, para la rehabilitación de viviendas unifamiliares, promovidas por los propietarios o personas interesadas, en áreas de regeneración y renovación urbana: Código número 24741 (Anexos VII, VIII).

b) Concesión de subvenciones, en concurrencia competitiva, para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva, promovidas por comunidades de propietarios o agrupaciones de comunidades de propietarios, en áreas de regeneración y renovación urbana: Código número 24131 (Anexos I, II, II-Bis).

c) Concesión de subvenciones, en concurrencia no competitiva, para la financiación del equipo técnico de gestión en áreas de regeneración y renovación urbana: Código número 24271 (Anexos V, VI).

Segundo. Objeto.

La subvenciones para el fomento de la regeneración y renovación urbana y rural en el área de regeneración y renovación urbana «Carranque. Fase 1» en Málaga tienen por objeto la financiación de la ejecución de obras de rehabilitación de viviendas unifamiliares y de edificios de tipología residencial colectiva y del equipo técnico de gestión, según la línea a la que pertenezcan de las relacionadas en el dispositivo primero.

Tercero. Requisitos para la obtención de las subvenciones.

1. Los requisitos que deben reunir los propietarios o personas interesadas para la obtención de las subvenciones para la rehabilitación de viviendas unifamiliares serán las recogidas en el apartado 1 de la base quinta de las bases reguladoras.

2. Los requisitos que deben reunir las comunidades de propietarios o agrupaciones de comunidades de propietarios para la obtención de las subvenciones para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva serán las recogidas en el apartado 2 de la base quinta de las bases reguladoras.

3. Los requisitos que debe reunir el Ayuntamiento de Málaga o entidad adscrita al mismo que asuma la gestión del área de regeneración y renovación urbana para la obtención de las subvenciones para la financiación del equipo técnico de gestión serán las recogidas en el apartado 4 de la base quinta de las bases reguladoras.

Cuarto. Cuantía de las subvenciones.

1. En aplicación de lo previsto en el apartado 2 de la base octava de las bases reguladoras, la cuantía máxima de las subvenciones para la rehabilitación de viviendas unifamiliares y de edificios de tipología residencial colectiva podrán alcanzar el 65 por ciento del presupuesto protegible, siendo de aplicación, respectivamente, las cuantías máximas unitarias establecidas en la letra a) de dicho apartado.

2. La cuantía máxima de las subvenciones para la financiación del equipo técnico de gestión se calcularán conforme a lo establecido en el apartado 1 de la base octava de las bases reguladoras, con las limitaciones establecidas en sus letras e) de dicho apartado.

Quinto. Criterios objetivos para la evaluación de las solicitudes.

1. Las solicitudes de subvenciones para la rehabilitación de viviendas unifamiliares y de edificios de tipología residencial colectiva, promovidas por propietarios o personas interesadas, comunidades de propietarios o agrupaciones de comunidades de propietarios, serán evaluadas de acuerdo con los criterios objetivos que se relacionan a continuación:

00254633

a) Criterios relacionados con las finalidades de las obras: 70 puntos.

Tipo de actuación	Puntuación
Actuaciones subvencionables para la mejora del estado de conservación:	30 puntos
Actuaciones subvencionables para la mejora del estado de conservación, cuyo coste de ejecución material sea igual o superior al 25 por ciento del coste total de ejecución material de las actuaciones subvencionables a ejecutar.	10 puntos
Cumpliendo el criterio anterior, actuaciones que tengan por finalidad:	
Actuaciones en elementos de cimentación y estructura.	10 puntos
Actuaciones en cubiertas y azoteas.	5 puntos
Actuaciones en fachadas y medianeras.	3 puntos
Actuaciones en instalaciones comunes de saneamiento, abastecimiento de agua, electricidad, gas y telecomunicaciones.	2 puntos
Actuaciones subvencionables para la mejora de la seguridad de utilización y accesibilidad:	25 puntos
Actuaciones subvencionables para la mejora de las condiciones de accesibilidad, cuyo coste de ejecución material sea igual o superior al 25 por ciento del coste total de ejecución material de las actuaciones subvencionables a ejecutar.	10 puntos
Cumpliendo el criterio anterior, actuaciones que tengan por finalidad:	
Instalación de ascensores, salvaescaleras, rampas u otros dispositivos de accesibilidad.	15 puntos
Actuaciones subvencionables para la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad:	15 puntos
Actuaciones subvencionables para la mejora de la calidad ambiental, cuyo coste de ejecución material sea igual o superior al 30 por ciento del coste total de ejecución material de las actuaciones subvencionables a ejecutar.	10 puntos
Cumpliendo el criterio anterior, actuaciones que tengan por finalidad:	
Actuaciones para la mejora de la envolvente térmica del edificio	5 puntos

b) Criterios relativos a la situación socioeconómica de las personas residentes en las viviendas o en los edificios: 20 puntos.

Situación socioeconómica de las personas residentes en las viviendas a rehabilitar	Puntuación
Ingresos de la unidad de convivencia residente en la vivienda, inferiores a 3 veces el IPREM.	12 puntos
Viviendas en la que residan personas con discapacidad o mayores de 65 años.	8 puntos

Situación socioeconómica de las personas residentes en los edificios a rehabilitar	Puntuación
Ingresos de las unidades de convivencia residentes en, al menos, la mitad de las viviendas que componen el edificio, inferiores a 3 veces el IPREM.	12 puntos
Edificio en el que residan personas con discapacidad o mayores de 65 años.	8 puntos

c) Criterios relacionados con las características de las viviendas o de los edificios: 10 puntos.

Características de las viviendas a rehabilitar	Puntuación
Viviendas ubicadas en edificios declarados Bien de Interés Cultural, catalogados o que cuenten con protección integral en el instrumento de ordenación urbanística correspondiente.	6 puntos
Viviendas anteriores a 1981.	4 puntos

Características de los edificios a rehabilitar	Puntuación
Edificios en los que, al menos, el 70 por ciento de las viviendas constituyan el domicilio habitual y permanente de las personas residentes.	6 puntos
Edificios anteriores a 1981.	4 puntos

2. En el supuesto que se produjera igualdad en la puntuación de la baremación, se priorizarán en la siguiente forma:

- Mayor porcentaje de viviendas ocupadas, en el caso de edificios.
- Según la mayor puntuación obtenida en la letra a) del apartado anterior.

- c) Mayor antigüedad de los edificios a rehabilitar.
- d) En caso de persistir el empate, las solicitudes se priorizarán por sorteo.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Séptimo. Solicitudes.

1. Las solicitudes irán dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Málaga y se presentarán conforme a los formularios de solicitud publicados como Anexos I, V y VII, según correspondan a subvenciones para la rehabilitación de viviendas unifamiliares y de edificios de tipología residencial colectiva o subvenciones para la financiación del equipo técnico de gestión.

Las solicitudes de subvenciones para la rehabilitación de viviendas unifamiliares y de edificios de tipología residencial colectiva se acompañarán respectivamente, del informe técnico señalado en el apartado 1.d).5.º y 2.d).5.º de la base quinta de las bases reguladoras.

2. Tanto los formularios de solicitud y subsanación como los formularios de alegaciones, presentación de documentación y aceptación, publicados como anexos, se podrán consultar en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio.html>

3. Las solicitudes relativas a actuaciones subvencionables que tengan por finalidad la rehabilitación de viviendas, se presentarán por las personas solicitantes preferentemente en el registro del ayuntamiento de Málaga y en los lugares y registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posible presentación en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, en la dirección electrónica siguiente:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24741/como-solicitar.html>

4. Las solicitudes para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva, promovidas por comunidades de propietarios o agrupaciones de comunidades de propietarios, en aplicación del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán por medios electrónicos. La solicitud se cumplimentará y se presentará en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, en la dirección electrónica siguiente:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24131/como-solicitar.html>

5. Las solicitudes de las subvenciones para la financiación del equipo técnico de gestión se cumplimentarán y presentarán por el Ayuntamiento de Málaga o entidad adscrita al mismo en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, en la dirección electrónica siguiente:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24271/como-solicitar.html>

6. En caso de presentación de varias solicitudes por la misma entidad solicitante y para la misma línea de subvenciones, durante el plazo de presentación de solicitudes, se entenderá válida la última solicitud registrada.

Octavo. Financiación.

1. La concesión de las subvenciones se financiará, con cargo a los créditos de los ejercicios 2022 y 2023 de las partidas presupuestarias 1700187252 G/43A/78400/29 S0096 2020000045, 1700187252 G/43A/76400/29 S0096 2020000044, y 1700037252

G/43A/78400/29 01 2020000039, siendo la cuantía total máxima destinada a la presente convocatoria de 2.354.280,00 euros, según el siguiente desglose por líneas de subvención, estando limitada, en todo caso, por las disponibilidades presupuestarias existentes:

a) Subvenciones para la rehabilitación de viviendas unifamiliares, promovidas por propietarios o personas interesadas :

Partida presupuestaria	2022	2023	Total
1700187252 G/43A/78400/29 S0096 2020000045	64.000,00 €	64.000,00 €	128.000,00 €
1700037252 G/43A/78400/29 01 2020000039	40.000,00 €	40.000,00 €	80.000,00 €
Total	104.000,00 €	104.000,00 €	208.000,00 €

b) Subvenciones para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva, promovidas comunidades de propietarios o agrupaciones de comunidades de propietarios:

Partida presupuestaria	2022	2023	Total
1700187252 G/43A/78400/29 S0096 2020000045	610.240,00 €	610.240,00 €	1.220.480,00 €
1700037252 G/43A/78400/29 01 2020000039	381.400,00 €	381.400,00 €	762.800,00 €
Total	991.640,00 €	991.640,00 €	1.983.280,00 €

c) Subvenciones para la financiación del equipo técnico de gestión:

Partida presupuestaria	2022	2023	Total
1700187252 G/43A/76400/29 S0096 2020000044	81.500,00 €	81.500,00 €	163.000,00 €

2. De acuerdo con lo previsto en el apartado 5 de la base novena de las bases reguladoras, los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible posibilitarán una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

Noveno. Órganos competentes.

Los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento serán los recogidos en la base décima novena de las bases reguladoras.

Décimo. Plazo máximo para resolver.

1. De conformidad con lo previsto en el apartado 4 de la base vigésima tercera de las bases reguladoras, en el caso de subvenciones para la rehabilitación de viviendas unifamiliares y de edificios de tipología residencial colectiva, el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de seis meses, que se computarán a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes. El vencimiento del plazo máximo sin que se hubiese dictado y publicado la resolución expresa legitima a las comunidades de propietarios solicitante para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

2. De conformidad con lo previsto en el apartado 5 de la base vigésima tercera de las bases reguladoras, en el caso de subvenciones para la financiación del equipo

técnico de gestión, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución de concesión de la subvención será de tres meses, y se computará desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía. El vencimiento del plazo máximo sin que se hubiese dictado y publicado la resolución expresa legitima al Ayuntamiento de Málaga o entidad adscrita solicitante para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

3. La resolución pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Décimo primero. Notificación y publicación.

1. De conformidad con el apartado 1 de la base vigésima cuarta de las bases reguladoras, en el caso de subvenciones para la rehabilitación de viviendas unifamiliares y de edificios de tipología residencial colectiva, los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las entidades o personas interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y la resolución del procedimiento se publicarán, en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y en las direcciones electrónicas respectivas:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24741/seguimiento.html>

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24131/seguimiento.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Sin perjuicio de lo anterior, las notificaciones que deban cursarse personalmente se practicarán en el lugar o por el medio indicado por las personas en sus solicitudes.

2. De conformidad con el apartado 2 de la base vigésima cuarta de las bases reguladoras, en el caso de subvenciones para la financiación del equipo técnico de gestión, los actos que deban notificarse al Ayuntamiento de Málaga o entidad adscrita al mismo y, en particular, los de requerimiento de subsanación, el trámite de audiencia y la resolución del procedimiento se cursarán mediante notificación electrónica, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en la dirección electrónica:

<https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

Décimo segundo. Utilización de medios electrónicos.

Según lo establecido en la base décima quinta de las bases reguladoras, las solicitudes podrán ser presentadas utilizando medios electrónicos en la forma prevista en la misma, todo ello conforme a lo dispuesto en el dispositivo séptimo de esta orden. Asimismo, el estado de tramitación del procedimiento de concesión de estas subvenciones podrá ser consultado por las entidades interesadas en las siguientes direcciones electrónicas, en las que figurarán los trámites realizados, su contenido y fecha en que fueron dictados:

a) Subvenciones para la rehabilitación de viviendas unifamiliares, promovidas por propietarios o personas interesadas:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24741/seguimiento.html>

b) Subvenciones para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva, promovidas comunidades de propietarios o agrupaciones de comunidades de propietarios:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24131/seguimiento.html>

c) Subvenciones para la financiación del equipo técnico de gestión:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24271/seguimiento.html>

Décimo tercero. Justificación.

La justificación de los abonos correspondientes a las subvenciones concedidas se realizará según lo establecido en la base vigésima novena de las bases reguladoras. En el supuesto de incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención, conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 124 quáter del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la entidad beneficiaria podrá realizar la devolución voluntaria de la subvención percibida, así como solicitar la compensación y el aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda. Los medios disponibles y el procedimiento a seguir se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia/areas/tesoreria-endeudamiento/paginas/devolucion-voluntaria.html>

Décimo cuarto. Habilitación para el desarrollo y ejecución.

Se faculta a la persona titular de la Secretaría General de Vivienda, para dictar cuantas resoluciones sean necesarias en desarrollo, aplicación, evaluación, control e interpretación de la presente orden.

Décimo quinto. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Décimo sexto. Recursos.

La presente orden pone fin a la vía administrativa. No obstante, conforme a lo recogido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio o, en su caso, recurso contencioso-administrativo en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de enero de 2022

MARÍA FRANCISCA CARAZO VILLALONGA

Consejera de Fomento, Infraestructuras
y Ordenación del Territorio

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIOMINISTERIO
DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA

- SOLICITUD
 SUBSANACIÓN

PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021
SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
SUBVENCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL COLECTIVA
COMUNIDADES DE PROPIETARIOS
(Código de procedimiento: 24131)

ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

MUNICIPIO: _____ PROVINCIA: _____ CONVOCATORIA Orden de _____ de _____ de _____
(BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:							DNI/NIE/NIF:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.
Correo electrónico: _____ N° teléfono móvil: _____
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .

3 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS
La solicitud será evaluada de acuerdo con los criterios objetivos específicos que se establecen en la convocatoria para cada Área de Regeneración y Renovación Urbana, de acuerdo a las puntuaciones máximas que se relacionan a continuación:
a) Criterios relacionados con las finalidades y características de las obras: 70 puntos
b) Criterios relativos a la situación socio-económica de las personas residentes en el edificio: 20 puntos
c) Características de los edificios: 10 puntos

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



003376W



(Página 2 de 6)

ANEXO I

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003376W

3.1 DATOS SOBRE EL EDIFICIO, PROPIETARIOS Y/O RESIDENTES			
REFERENCIA CATASTRAL:			AÑO DE CONSTRUCCIÓN:
La referencia catastral puede obtenerse en la dirección: https://www.sedecatastro.gob.es			
DIRECCIÓN DEL EDIFICIO:			
ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
Número total de viviendas que componen el edificio a rehabilitar:		Número de viviendas domicilio habitual y permanente:	
Número de viviendas desocupadas:		Número total de locales del edificio a rehabilitar:	
MARQUE CON UNA X LO QUE PROCEDA:			
<input type="checkbox"/> Edificio declarado Bien de Interés Cultural, catalogados o protegidos, o situados en conjuntos históricos-artísticos.			
<input type="checkbox"/> Hay locales que participan en los costes de ejecución de las obras correspondientes. En caso afirmativo, m ² de dichos locales.			
3.2 DATOS SOBRE FINALIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y PRESUPUESTO			
A) Actuaciones para la mejora de la conservación del edificio			Coste de ejecución material (€)
Actuaciones en cimentación.	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ	
Actuaciones en estructura.	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ	
Actuaciones en cubiertas y azoteas.	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ	
Actuaciones en fachadas y medianeras.	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ	
Actuaciones en instalaciones.	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ	
Total Coste de ejecución material para Conservación (A)		
B) Actuaciones para la mejora de la seguridad de utilización y accesibilidad			Coste de ejecución material (€)
La instalación de ascensores, salvaescaleras, rampas u otros dispositivos de accesibilidad.	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ	
La instalación o dotación de productos de apoyo tales como grúas o artefactos análogos que permitan el acceso y uso por parte de las personas con discapacidad a elementos comunes del edificio.	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ	
La instalación de elementos de información o de aviso tales como señales luminosas o sonoras que permitan la orientación en el uso de escaleras, ascensores; de elementos o dispositivos electrónicos de comunicación entre las viviendas y el exterior, tales como videoporteros y análogos; la instalación domótica y de otros avances tecnológicos para favorecer la autonomía personal de personas mayores o con discapacidad.	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ	
Total Coste de ejecución material para Accesibilidad (B)		
C) Actuaciones para la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad			Coste de ejecución material (€)
La mejora de la envolvente térmica del edificio.	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ	
La instalación de sistemas eficientes de calefacción, refrigeración, producción de agua caliente sanitaria y ventilación para el acondicionamiento térmico, o el incremento de la eficiencia energética de los ya existentes.	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ	
La instalación de equipos de generación o que permitan la utilización de energías renovables como la energía solar fotovoltaica, biomasa o geotermia que reduzcan el consumo de energía convencional térmica o eléctrica del edificio.	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ	
Las que fomenten la movilidad sostenible en los servicios e instalaciones comunes de los edificios o urbanizaciones.	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ	
La mejora de la eficiencia energética de las instalaciones comunes de ascensores e iluminación, del edificio o de la parcela.	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ	
Total Coste de ejecución material para Calidad Ambiental (C)		
Coste Total de Ejecución Material (A+B+C):			€
..... % Gastos Generales (GG):			€
..... % Beneficio Industrial (BI):			€
Coste Total de Ejecución Material + GG + BI (sin incluir IVA):			€ (1)

00254633

6 DECLARACIONES		
DECLARO bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la entidad solicitante:		
<input type="checkbox"/>	Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de entidad beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.	
<input type="checkbox"/>	No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud en los tres años anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria, salvo que curse para actuaciones para mejorar la accesibilidad de edificios donde residan personas con discapacidad por causa sobrevenida.	
<input type="checkbox"/>	No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras.	
<input type="checkbox"/>	Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.	
Solicitadas		
Fecha/Año	Administración/Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
..... €
..... €
..... €
..... €
Concedidas		
Fecha/Año	Administración/Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
..... €
..... €
..... €
..... €

7 DOCUMENTOS	
Esta solicitud se acompañará del informe técnico señalado en el apartado 2.d) 5ª de la base reguladora quinta de estas subvenciones.	

8 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención conforme a las bases reguladoras de la presente convocatoria.	
En, a la fecha de la firma electrónica	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo:	

ILMO/A. SR/A. TITULAR DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

003376W

00254633

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva en las áreas de regeneración y renovación urbana delimitadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de gestionar dichas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio; en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021; en la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas; y en la Corrección de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2020.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/24131>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIOMINISTERIO
DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021

SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE ANDALUCÍASUBVENCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL COLECTIVA
COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

(Código de procedimiento: 24131)

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

MUNICIPIO: PROVINCIA: CONVOCATORIA Orden de de de
(BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓDIGO POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PROPUESTA	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, la solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/>	CONCEDIDA PROVISIONALMENTE
<input type="checkbox"/>	DESESTIMADA pero aparece como entidad beneficiaria suplente
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:	
<input type="checkbox"/>	ACEPTO la subvención propuesta provisionalmente
<input type="checkbox"/>	DESISTO de la solicitud
ALEGO lo siguiente:	

3 DATOS BANCARIOS PARA REALIZAR EL INGRESO	
IBAN:	E S / / / / /
Entidad:
Domicilio:
Localidad: Provincia: Código Postal: [][][][][]
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía	

4 DERECHO DE OPOSICIÓN Y CONSENTIMIENTO			
LA PERSONA REPRESENTANTE:			
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	DNI/NIE/NIF:
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:			
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de datos de identidad y aporoto copia del DNI/NIE.			
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de datos de identidad de la entidad solicitante y aporoto copia del NIF.			



003376/A02W



00254633



(Página 2 de 3)

ANEXO II

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003376/A02W

5	DOCUMENTACIÓN
Presento la siguiente documentación:	
	Documento
1	Anexo II-BIS de oposición y consentimiento
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
Se anexarán tantas hojas como ésta sean necesarias.	

00254633



5 DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y en el Anexo II-BIS.			
En _____, a la fecha de la firma electrónica			
LA PERSONA REPRESENTANTE			
Fdo: _____			

ILMO/A. SR/A. TITULAR DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva en las áreas de regeneración y renovación urbana delimitadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de gestionar dichas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio; en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021; en la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas; y en la Corrección de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2020.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/24131>

(Página 1 de 5)

ANEXO II-BIS

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIOMINISTERIO
DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA

PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021

SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE ANDALUCÍA

SUBVENCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL COLECTIVA

COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

(Código de procedimiento: 24131)

DERECHO DE OPOSICIÓN Y CONSENTIMIENTO

ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

MUNICIPIO: PROVINCIA: CONVOCATORIA Orden de de de
(BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAIS:	CODIGO POSTAL:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				



003376/A03W



(Página 2 de 5)

ANEXO II-BIS

2 DERECHO DE OPOSICIÓN Y CONSENTIMIENTO	
VIVIENDA:	N.º DE MIEMBROS UNIDAD DE CONVIVENCIA:
Habrá de cumplimentar por cada vivienda, los apartados de la persona propietaria/copropietaria, residen o no en las mismas, y de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia.	
LA PERSONA PROPIETARIA/COPROPIETARIA	
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO: SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DNI/NIE/NIF:	FECHA DE NACIMIENTO: RESIDE: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
MIEMBRO PROPIETARIO Y RESIDENTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA N.º:	
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:	
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de datos de identidad y apporto copia del DNI/NIE. <input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta sobre otras convocatorias de ayudas a la rehabilitación de la Consejería competente en vivienda y apporto las certificaciones correspondientes.	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES (Marque una de las dos opciones en cada caso):	
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de la Tesorería General de la Seguridad Social. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y apporto las certificaciones correspondientes. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de la Consejería competente en materia de Hacienda y Agencia Estatal de la Administración Tributaria. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y apporto las certificaciones correspondientes.	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS	
Si RESIDE en la vivienda, marque una de las dos opciones:	
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos tributarios a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y apporto las certificaciones correspondientes.	
Si RESIDE en la vivienda, el órgano gestor va a consultar el siguiente dato, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:	
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de residencia y apporto copia del certificado del Padrón municipal correspondiente.	
Si RESIDE en la vivienda y pertenece a al siguiente supuesto especial , marque la casilla y, en su caso, si se opone a la consulta de datos de:	
<input type="checkbox"/> Discapacidad. <input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de datos y apporto la documentación acreditativa correspondiente.	
Fdo.:	
LA PERSONA COPROPIETARIA, EN SU CASO	
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO: SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DNI/NIE/NIF:	FECHA DE NACIMIENTO: RESIDE: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
MIEMBRO PROPIETARIO Y RESIDENTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA N.º:	
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:	
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de datos de identidad y apporto copia del DNI/NIE. <input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta sobre otras convocatorias de ayudas a la rehabilitación de la Consejería competente en vivienda y apporto las certificaciones correspondientes.	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES (Marque una de las dos opciones en cada caso):	
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de la Tesorería General de la Seguridad Social. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y apporto las certificaciones correspondientes. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de la Consejería competente en materia de Hacienda y Agencia Estatal de la Administración Tributaria. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y apporto las certificaciones correspondientes.	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS	
Si RESIDE en la vivienda, marque una de las dos opciones:	
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos tributarios a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y apporto documentación relativa a mis ingresos económicos.	
Si RESIDE en la vivienda, el órgano gestor va a consultar el siguiente dato, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:	
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de residencia y apporto copia del certificado del Padrón municipal correspondiente.	
Si RESIDE en la vivienda y pertenece a uno de los supuestos especiales , marque el que proceda y, en su caso, si se opone a la consulta de datos de:	
<input type="checkbox"/> Discapacidad. <input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de datos y apporto la documentación acreditativa correspondiente.	
Fdo.:	
Se anexarán tantas hojas cómo ésta sean necesarias.	

003376/A03W

00254633

2 DERECHO DE OPOSICIÓN Y CONSENTIMIENTO (Continuación)					
MIEMBRO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA N°:					
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:					
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de datos de identidad y apporto copia del DNI/NIE.					
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de residencia y apporto copia del certificado del Padrón municipal correspondiente.					
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS (Marque una de las dos opciones)					
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos tributarios a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.					
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y apporto documentación relativa a mis ingresos económicos.					
Si pertenece a al siguiente supuesto especial , marque la casilla y, en su caso, si se opone a la consulta de datos de:					
<input type="checkbox"/> Discapacidad. <input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de datos y apporto la documentación acreditativa correspondiente.					
Fdo.:					
MIEMBRO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA N°:					
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:					
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de datos de identidad y apporto copia del DNI/NIE.					
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de residencia y apporto copia del certificado del Padrón municipal correspondiente.					
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS (Marque una de las dos opciones)					
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos tributarios a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.					
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y apporto documentación relativa a mis ingresos económicos.					
Si pertenece a al siguiente supuesto especial , marque la casilla y, en su caso, si se opone a la consulta de datos de:					
<input type="checkbox"/> Discapacidad. <input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de datos y apporto la documentación acreditativa correspondiente.					
Fdo.:					
MIEMBRO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA N°:					
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:					
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de datos de identidad y apporto copia del DNI/NIE.					
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de residencia y apporto copia del certificado del Padrón municipal correspondiente.					
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS (Marque una de las dos opciones)					
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos tributarios a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.					
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y apporto documentación relativa a mis ingresos económicos.					
Si pertenece a al siguiente supuesto especial , marque la casilla y, en su caso, si se opone a la consulta de datos de:					
<input type="checkbox"/> Discapacidad. <input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de datos y apporto la documentación acreditativa correspondiente.					
Fdo.:					
Se anexarán tantas hojas cómo ésta sean necesarias.					

003376/A03W

00254633

(Página 4 de 5)

ANEXO II-BIS

2 DERECHO DE OPOSICIÓN Y CONSENTIMIENTO (Continuación)		
LOCAL:		
LA PERSONA O ENTIDAD PROPIETARIA/COPROPIETARIA:		
NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, si es persona propietaria, en calidad de persona interesada , manifieste su oposición: <input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de datos de identidad y aporto copia del DNI/NIE.		
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES (En calidad de persona interesada , marque una de las dos opciones en cada caso):		
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de la Tesorería General de la Seguridad Social. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto las certificaciones correspondientes. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de la Consejería competente en materia de Hacienda y Agencia Estatal de la Administración Tributaria. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto las certificaciones correspondientes.		
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, si es una entidad propietaria del local, en calidad de representante , manifieste su oposición:		
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de datos de identidad y aporto copia del DNI/NIE. <input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de identidad de la entidad propietaria y aporto copia del NIF.		
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES (En calidad de persona representante , marque una de las dos opciones en cada caso):		
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de la Tesorería General de la Seguridad Social, en relación a la entidad propietaria. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto las certificaciones correspondientes. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de la Consejería competente en materia de Hacienda y Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en relación a la entidad propietaria. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto las certificaciones correspondientes.		
Fdo.:		
LOCAL:		
LA PERSONA O ENTIDAD PROPIETARIA/COPROPIETARIA:		
NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, si es persona propietaria, en calidad de persona interesada , manifieste su oposición: <input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de datos de identidad y aporto copia del DNI/NIE.		
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES (En calidad de persona interesada , marque una de las dos opciones en cada caso):		
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de la Tesorería General de la Seguridad Social. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto las certificaciones correspondientes. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de la Consejería competente en materia de Hacienda y Agencia Estatal de la Administración Tributaria. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto las certificaciones correspondientes.		
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, si es una entidad propietaria del local, en calidad de representante , manifieste su oposición:		
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de datos de identidad y aporto copia del DNI/NIE. <input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de identidad de la entidad propietaria y aporto copia del NIF.		
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES (En calidad de persona representante , marque una de las dos opciones en cada caso):		
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de la Tesorería General de la Seguridad Social, en relación a la entidad propietaria. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto las certificaciones correspondientes. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de la Consejería competente en materia de Hacienda y Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en relación a la entidad propietaria. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto las certificaciones correspondientes.		
Fdo.:		
Se anexarán tantas hojas cómo ésta sean necesarias.		

003376/A03W

00254633

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.
 - b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es
 - c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva en las áreas de regeneración y renovación urbana delimitadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de gestionar dichas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio; en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021; en la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas; y en la Corrección de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2020.
 - d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
 - e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/24131>

003376/A03W

00254633

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

5 DECLARACIONES			
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la entidad solicitante:			
<input type="checkbox"/>	No está incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre, así como del artículo 116 del texto Refundido de la ley General de hacienda Pública de la Junta de Andalucía para obtener la condición de entidad beneficiaria.		
<input type="checkbox"/>	Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de entidad beneficiaria, establecidos en la base reguladora tercera de las Bases Reguladoras, incluidas como Anexo I a la Orden de 23 de noviembre de 2020, por las que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas.		
<input type="checkbox"/>	No ha solicitado ni obtenido otras subvenciones para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.		
<input type="checkbox"/>	Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.		
Solicitadas			
Fecha/Año	Administración / Ente publico o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
Concedidas			
Fecha/Año	Administración / Ente publico o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
<input type="checkbox"/>	Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.		
<input type="checkbox"/>	Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.		
<input type="checkbox"/>	No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.		

003378W

00254633



6 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por importe de:

En , a la fecha de la firma electrónica

LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo:

ILMO/A. SR/A. TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.
 - Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es
 - Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento para la financiación de equipos técnicos de gestión en áreas de regeneración y renovación urbana delimitadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de gestionar dichas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio; en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021; en la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas; y en la Corrección de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2020.
 - Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
 - No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/24271>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

(Página 1 de 3)

ANEXO VI

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIOMINISTERIO
DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021
SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE ANDALUCÍA

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE GESTIÓN

(Código de procedimiento: 24271)

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

MUNICIPIO: _____ PROVINCIA: _____ CONVOCATORIA Orden de _____ de _____ de _____
(BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL							
ENTIDAD SOLICITANTE:							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	COD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:							DNI/NIE/NIF:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PROPUESTA
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, la solicitud ha sido:
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA PROVISIONALMENTE por el importe o pretensión solicitado
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA PROVISIONALMENTE por un importe o pretensión inferior al solicitado
<input type="checkbox"/> DESESTIMADA
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:
<input type="checkbox"/> ACEPTO la subvención propuesta provisionalmente
<input type="checkbox"/> DESISTO de la solicitud
ALEGO lo siguiente:



003378/A02W



00254633



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003378/A02W

3	DOCUMENTACIÓN																																												
Presento la siguiente documentación:																																													
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la representación de la persona que suscribe la solicitud.																																													
<input type="checkbox"/> Certificado contable suscrito por la persona responsable de la intervención municipal u órgano correspondiente relativo al compromiso de aportar con fondos propios el importe necesario, en su caso, con indicación de la partida presupuestaria del ejercicio que corresponda. (*)																																													
<input type="checkbox"/> Certificado del secretario del ayuntamiento u órgano correspondiente de los datos que se hubiesen consignado en la solicitud, respecto de los requisitos, en las declaraciones responsables.																																													
<input type="checkbox"/> Certificado del secretario del ayuntamiento u órgano correspondiente relativo a los compromisos acordados requeridos en el apartado 4.b) de la base quinta.																																													
<input type="checkbox"/> Memoria justificativa de la composición y gastos del equipo técnico propuesto para la gestión.																																													
(*) En el supuesto de que el coste total de las actuaciones supere la cuantía máxima de la subvención y siempre que la entidad solicitante no prevea realizar los trabajos con recursos propios.																																													
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA																																													
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia y Órgano</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*	1				2				3				4				5				6				7				8				9				10			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*																																										
1																																													
2																																													
3																																													
4																																													
5																																													
6																																													
7																																													
8																																													
9																																													
10																																													
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.																																													
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES (artículo 28 de la ley 39/2015, de 1 de octubre)																																													
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública y Órgano</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	1				2				3				4				5				6				7				8				9				10			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó																																										
1																																													
2																																													
3																																													
4																																													
5																																													
6																																													
7																																													
8																																													
9																																													
10																																													
4	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA																																												
<p style="text-align: center;">En _____, a la fecha de la firma electrónica.</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL</p> <p style="text-align: center;">Fdo: _____</p>																																													

ILMO/A. SR/A. TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

00254633



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003378/A02W

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento para la financiación de equipos técnicos de gestión en áreas de regeneración y renovación urbana delimitadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de gestionar dichas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio; en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021; en la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas; y en la Corrección de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2020.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/24271>

NOTA:

De acuerdo con la base vigésima primera de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará el desistimiento de la solicitud. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

00254633





Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

- SOLICITUD
 SUBSANACIÓN



**PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021
SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS (Código de procedimiento: 24741)**

ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA:

MUNICIPIO: PROVINCIA:

CONVOCATORIA: Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE LEGAL							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN							
2.1 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN (A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)							
Marque sólo una opción.							
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica: (Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1).							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
MUNICIPIO:		ENTIDAD DE POBLACIÓN:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1).							



003708

00254633





2. NOTIFICACIÓN (Continuación)			
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.			
Correo electrónico:		Nº teléfono móvil:	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .			
2.2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA			
(A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)			
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).			
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.			
Correo electrónico:		Nº teléfono móvil:	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .			
3. DECLARACIONES			
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la entidad solicitante:			
<input type="checkbox"/> Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.			
<input type="checkbox"/> Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.			
<input type="checkbox"/> No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras.			
<input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma vivienda relacionadas con esta solicitud en los tres años anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria, salvo que la nueva solicitud se curse para una actuación para la adecuación funcional a las necesidades de personas con discapacidad por causa sobrevenida.			
<input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
Solicitadas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
Concedidas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€



La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. NOTIFICACIÓN

- Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración (apartado 2.1.) será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.
- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación. Asimismo, es conveniente cumplimentar los datos relativos a correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder efectuar los avisos de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará en cualquier caso, y a la que podrá acceder voluntariamente. De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.
- En el supuesto de haber optado por relacionarse electrónicamente con la Administración, los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.
- Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.
- Para las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración (apartado 2.2.), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DATOS ACTUACIONES, CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y PRESUPUESTO.

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS.

Deberá cumplimentar este apartado con los criterios de valoración que correspondan.

6. DOCUMENTACIÓN

Se acompañará la documentación indicada en este apartado.

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.
ILMO./A. SR./A.: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS



PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021 SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS (Código de procedimiento: 24741)

ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA:

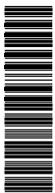
MUNICIPIO: PROVINCIA:

CONVOCATORIA: Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE LEGAL							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. DATOS BANCARIOS	
IBAN:	E S / / / / /
Entidad:
Domicilio:
Localidad:	Provincia: Código Postal: / / /
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.	

3. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PROPUESTA	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA PROVISIONALMENTE.	
<input type="checkbox"/> DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.	
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:	
<input type="checkbox"/> ACEPTO la subvención propuesta provisionalmente.	
<input type="checkbox"/> DESISTO de la solicitud.	



003708/A08

00254633





3. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PROPUESTA (Continuación)					
<input type="checkbox"/> ALEGO lo siguiente:					
4. DERECHO DE OPOSICIÓN Y CONSENTIMIENTO					
LA PERSONA SOLICITANTE:					
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:	FECHA NACIMIENTO:
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):					
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.					
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta sobre otras convocatorias de ayudas a la rehabilitación de la Consejería competente en vivienda y aporto las certificaciones correspondientes.					
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS					
Si RESIDE en la vivienda, marque una de las dos opciones:					
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos tributarios a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.					
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto las certificaciones correspondientes.					
Si RESIDE en la vivienda, el órgano gestor va a consultar el siguiente dato, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición					
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia y aporto copia del certificado del Padrón municipal correspondiente.					
Si RESIDE en la vivienda y pertenece al siguiente supuesto especial , marque la casilla y, en su caso, si se opone a la consulta de datos de:					
<input type="checkbox"/> Discapacidad.					
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad, y aporto documentación acreditativa de mis datos de discapacidad.					
Fdo.:					
LA PERSONA REPRESENTANTE:					
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:	FECHA NACIMIENTO:
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):					
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.					
Fdo.:					

003708/A08

00254633



4. DERECHO DE OPOSICIÓN Y CONSENTIMIENTO (Continuación)					
MIEMBRO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA N°					
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:	FECHA NACIMIENTO:
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):					
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.					
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de los datos de residencia de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, y aporto documentación acreditativa de los datos de residencia.					
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS					
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos tributarios a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.					
<input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y aporto documentación relativa a mis ingresos económicos.					
Si pertenece al siguiente supuesto especial , marque la casilla y, en su caso, si se opone a la consulta de datos de:					
<input type="checkbox"/> Discapacidad.					
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad, y aporto documentación acreditativa de mis datos de discapacidad.					
Fdo.:					
MIEMBRO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA N°					
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:	FECHA NACIMIENTO:
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):					
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.					
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de los datos de residencia de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, y aporto documentación acreditativa de los datos de residencia.					
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS					
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos tributarios a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.					
<input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y aporto documentación relativa a mis ingresos económicos.					
Si pertenece al siguiente supuesto especial , marque la casilla y, en su caso, si se opone a la consulta de datos de:					
<input type="checkbox"/> Discapacidad.					
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad, y aporto documentación acreditativa de mis datos de discapacidad.					
Fdo.:					

003708/A08

00254633



4. DERECHO DE OPOSICIÓN Y CONSENTIMIENTO (Continuación)					
MIEMBRO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA N°					
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:	FECHA NACIMIENTO:
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):					
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.					
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de los datos de residencia de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, y aporto documentación acreditativa de los datos de residencia.					
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS					
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos tributarios a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.					
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto documentación relativa a mis ingresos económicos.					
Si pertenece al siguiente supuesto especial , marque la casilla y, en su caso, si se opone a la consulta de datos de:					
<input type="checkbox"/> Discapacidad.					
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad, y aporto documentación acreditativa de mis datos de discapacidad.					
Fdo.:					

Se rellenarán los datos de todos los miembros de la Unidad de Convivencia. La aceptación de los menores será firmada por su madre/padre/tutor legal, en estos casos no será exigible DNI/NIE. **Se anexarán tantas hojas como esta sean necesarias.**

5. DOCUMENTACIÓN
Presento la siguiente documentación, según el punto 2 de la base vigésimo primera de estas subvenciones:
<input type="checkbox"/> NIF/NIE de la persona o entidad beneficiaria, y, en su caso, NIF/NIE del representante legal de la misma, o autorización a la Administración para la consulta de estos.
<input type="checkbox"/> En el supuesto de que la solicitud venga suscrita por el representante legal de la persona interesada, documentación acreditativa de la representación o apoderamiento del solicitante.
<input type="checkbox"/> Documentación justificativa de la titularidad de las viviendas y locales. Esta circunstancia podrá acreditarse mediante escritura pública o nota simple registral actualizada o, en su caso, contrato de arrendamiento y acuerdo entre las personas propietaria y arrendataria relativo a que esta última costee a su cargo las obras de rehabilitación de la vivienda a cambio del pago de la renta. En el caso de viviendas o locales de titularidad municipal, esta circunstancia podrá acreditarse mediante certificado del secretario del Ayuntamiento de su inclusión en inventario municipal.
<input type="checkbox"/> Documentación justificativa donde se recoja la fecha de finalización del edificio o vivienda, la referencia catastral, número y superficies de viviendas y locales o, en su caso, superficie de la vivienda. Estas circunstancias podrán acreditarse mediante escritura pública, nota simple registral o consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales.
<input type="checkbox"/> Proyecto técnico de las actuaciones a realizar. Para el caso de que las actuaciones no exijan proyecto, se aportará una memoria valorada suscrita por técnico competente en la que se justifique la adecuación de la actuación al Código Técnico de la Edificación y demás normativa de aplicación. En cualquier caso, se aportará el presupuesto desglosado por partidas y tipo de actuación.
<input type="checkbox"/> Certificación energética sobre la situación previa, cuando se contemplen actuaciones para la mejora de la calidad ambiental y la sostenibilidad relacionadas en el apartado 5 de la base sexta que requieran la consecución de un porcentaje de reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración.
<input type="checkbox"/> Presupuesto de ejecución de las obras desglosado por actuaciones según el apartado 1.a) de la base sexta.
<input type="checkbox"/> Tres ofertas, como mínimo, de diferentes empresas, cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la legislación sobre contratos del sector público para el contrato menor, y, en su caso, justificación de la elección del presupuesto cuando la misma no recaiga en la oferta más ventajosa, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

003708/A08

00254633



5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
<input type="checkbox"/>	Documentos acreditativos de los gastos subvencionables relativos a honorarios de los profesionales intervinientes, coste de la redacción de proyectos, informes técnicos y certificados necesarios, así como los gastos derivados de la tramitación administrativa y otros gastos generales similares debidamente justificados.		
<input type="checkbox"/>	Certificado de empadronamiento de las personas residentes en las viviendas, o autorización a la Administración para la consulta, a efectos de la acreditación de que la vivienda a rehabilitar constituye residencia habitual y permanente de las personas residentes o, para el caso de rehabilitación de edificios, la determinación de ocupación del 50 por ciento de las viviendas.		
<input type="checkbox"/>	A los efectos de la determinación de los ingresos familiares ponderados de los propietarios de las viviendas, NIF/NIE de los miembros de sus unidades familiares y documentación acreditativa de dichos ingresos, o autorización a la administración para la consulta de estos.		
<input type="checkbox"/>	En el caso de que resida en la vivienda una persona con discapacidad con grado reconocido igual o superior al 33 por ciento, certificado acreditativo del grado y tipo de discapacidad reconocidos conforme al baremo recogido en el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, o autorización a la administración para la consulta del mismo.		
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó ⁽¹⁾
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

003708/A08

00254633





6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, así como la documentación adjunta.

En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento para la rehabilitación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de gestionar dichas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio; en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021; en la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas; y en la Corrección de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2020.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/24741.html>

NOTA:

De acuerdo con la base vigésima primera de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará el desestimiento de la solicitud. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

Los datos relativos al código SWIFT, solo será obligatorio cumplimentarlos en caso de utilizar una cuenta con sede en un banco extranjero.

3. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, o ha sido desestimada. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/ Desistir de la solicitud /Alegar.

4. DERECHO DE OPOSICIÓN Y CONSENTIMIENTO.

En el caso de OPOSICIÓN, cumplimentar únicamente en el caso que desee a oponerse a la consulta de los datos señalados. Si se opone, deberá aportar la documentación requerida.

En el caso de CONSENTIMIENTO EXPRESO, deberá marcar una de las dos opciones para cada uno de los datos indicados. En caso de no prestar consentimiento, deberá aportar la documentación requerida.

5. DOCUMENTACIÓN

Marque qué documentación presenta efectivamente, la cual se encuentra ya indicada, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación. ILMO./A. SR./A.: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.